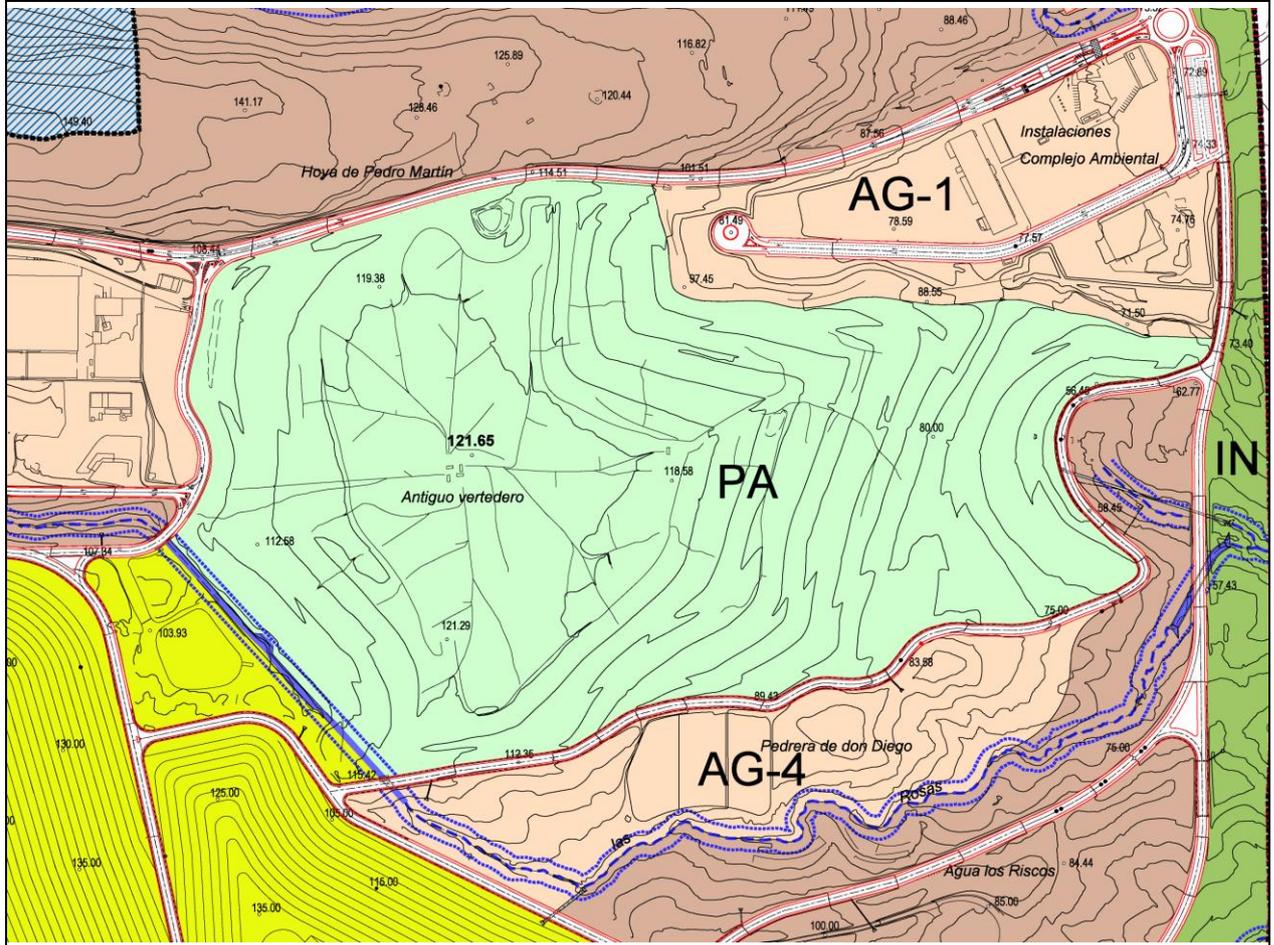


PLANO DE ORDENACIÓN



SUPERFICIE:

30,53 has

USOS

USO PRINCIPAL:

Espacio libre (áreas ajardinadas)

USOS COMPATIBLES:

- Infraestructuras y construcciones necesarias para el desarrollo del uso principal.
- Infraestructuras de redes de abastecimiento, de energía renovables.
- Actuaciones de ajardinamiento.

USOS PROHIBIDOS: Todos aquellos que comprendan operaciones distintas a las señaladas para esta Área Funcional como uso principal o las relacionadas como de uso compatible.

PTPO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE TENERIFE Y ÁMBITO EXTRACTIVO DE GUAMA-EL GRILLO	PARQUE AMBIENTAL	PA	Hoja 2/2
---	-------------------------	-----------	---------------------

OBJETIVOS

Desarrollar un Parque Ambiental que proporcione valor al paisaje para los visitantes al Complejo, donde se genere un recorrido didáctico e informativo sobre los sistemas de tratamiento y reciclaje de residuos, así como el aprovechamiento de las energías renovables.

Integración en un proyecto global de educación ambiental, centrado en la sostenibilidad y la ecoeficiencia.

Servir de conexión ambiental entre los dos Corredores Paisajísticos con el objeto, por un lado, de potenciar una continuidad transversal de los ecosistemas, y, por otro, de servir como imagen geomorfológica representativa del Complejo junto a la arquitectónica del edificio del Aula Ambiental.

INSTRUCCIONES DE ORDENACIÓN

Cuando las condiciones físicas de esta antigua celda de vertido lo permitan, se potenciará un recorrido peatonal accesible que haga practicable el Parque Ambiental.

Se afianzará con vegetación autóctona los taludes existentes para evitar riesgos de deslizamiento.

MEDIDAS AMBIENTALES

Medidas de integración en el paisaje de las infraestructuras de energía renovable.

Se planteará un Programa Específico de recuperación de las celdas de vertido selladas, donde se realizarán estudios de adaptación de las especies a las condiciones precisas de tales espacios ya que poseen unas exigencias particulares.

Se reforzará la repoblación con vegetación adecuada ambientalmente al lugar y al sustrato y se favorecerá la cobertura vegetal. Usar especies endémicas y propias a las condiciones ecológicas del lugar.